

VEZ RADICAL

Para vos...

Hacia un arco socialdemócrata

Boletín de Informaciones desde Villa La Angostura N° **285**

De la editora al lector

Las vidas paralelas de Cristina, Amado y Elpidio

Cuando el vice radical subió al poder, en 1916, tenía \$350 mil. Después del golpe de 1930, sólo deudas, y por \$65 mil.



Elpidio González y Cristina Fernández de Kirchner.

Silvia Fesquet. La Nación 10/01/2021 18:52

“Habiendo sido promulgada una ley que concede una asignación vitalicia a los Ex-Presidentes y Vicepresidentes de la Nación, cúmpleme dejar constancia ante el Señor Presidente, en su carácter de ‘Jefe Supremo de la Nación que tiene a su cargo la Administración General del País’, de **mi decisión irrevocable de no acogerme a los beneficios de dicha ley** (...) Confío en que, Dios mediante, **he de poder sobrellevar la vida con mi trabajo, sin acogerme a la ayuda de la República por cuya grandeza he luchado**, y que si alguna vez he recogido amarguras y sinsabores me siento recompensado con creces por la fortuna de haberlo dado todo por la felicidad de mi Patria”.

Ni Cristina Kirchner ni Amado Boudou. Obra también de un vicepresidente, **la carta que lleva la firma de Elpidio González, compañero de fórmula de Marcelo T. de Alvear** en su mandato (1922-1928), está fechada el 6 de octubre de 1938 y fue dirigida al entonces presidente de la Nación Roberto M. Ortiz. La pensión que rechazaba era de dos mil pesos mensuales de aquel entonces. Dos veces diputado nacional, ministro de Guerra en el primer mandato de Hipólito Yrigoyen y del Interior en el segundo, interrumpido abruptamente por el golpe militar de 1930 que lo tuvo preso dos años, Elpidio González es uno de los casos más singulares de la política argentina.

Rosarino de nacimiento y de militancia radical, **hizo de la austeridad más que un culto, una insobornable línea de conducta**, en las antípodas de Boudou, empeñado en lograr su indulto por la causa Ciccone, **que declaró domicilio en un médano y truchó papeles de la venta de un auto para no darle la parte correspondiente a su ex mujer**, por citar sus delitos menores. O de Cristina que, más allá de sus procesamientos, acaba de ser beneficiada con **dos pensiones honoríficas, -que se suman a su sueldo de vicepresidenta-, más un retroactivo de 100 millones de pesos y la eximición de Ganancias**, sin que hasta el momento haya hecho el menor gesto de renunciamiento o aporte solidario a alguna justa causa. En el credo político que profesa, **toda la solidaridad se ejerce con el dinero ajeno**. Don Elpidio se revolcaría en su sepultura del Panteón de los Caídos de la Revolución del 90.

Dicen que ya alejado del cargo y una vez que dejó la cárcel después del golpe de José Félix Uriburu, **era frecuente ver a González hacer la cola para tomar el tranvía**, vestido con un traje prolijo pero gastado de tanto trajín. **Para sobrevivir**, maletín en mano, **vendía anilinas Colibrí**. Ramón Columba, taquígrafo del Congreso, caricaturista y editor, escribe en su libro “El Congreso que yo he visto”: “Yo le oí decir a don Elpidio, en una ocasión, que cuando el radicalismo subió al poder en 1916, él tenía alrededor de 350.000 pesos, capital que fue puesto íntegramente al servicio de la política y de las campañas electorales. Y que el 6 de septiembre de 1930, cuando la revolución de Uriburu se apoderó del Gobierno, lo sorprendió con 65.000 pesos de deudas”.

Tan consecuente fue con sus ideas, que **llegó al extremo de quedarse sin techo antes que recibir un beneficio del Estado** para el que había trabajado. Le habían ejecutado la hipoteca de su casa de la calle Gorostiaga y, cuentan, vivía en una pensión de mala muerte sobre Diagonal Sur. Un día llega la orden de demolición y el ex vicepresidente va a hablar

con el capataz y le pide unos días para que los inquilinos puedan reubicarse. Relatan que, enterados de quién era el hombre que formulaba el pedido, **el propio presidente, Agustín P. Justo, se encarga de hacerle llegar un sobre con dinero a González, que lo rechazó** diciendo: “No iba a permitir que me ofendiera el presidente ni nadie, por más buena voluntad que hubiera de por medio”.

Murió el 18 de octubre de 1951. Enfermo desde principios de año, fue operado en el Hospital Italiano. Y estuvo internado allí durante seis meses: no tenía otro lugar adónde ir. Cualquier semejanza con la actualidad, es mera coincidencia.

Picadita de textos

Enviado por Juan Osterkjaerhuus:



Alejandro Borensztein, en “Argentina, la leyenda continúa” Clarín, 7/02/2021. Párrafo

En lo único en que coinciden los cuatro grandes responsables (y millones de sus seguidores) es en la idea de confrontar.

La política es el arte de acordar en nombre del bien común. Esta frase es inventada pero si se la adjudicáramos a Churchill, Balbín o Anwar el Sadat no te la discutiría nadie. Sin embargo, **acordar no está en el menú de ninguno de nuestros genios.**

Envíos desde el grupo Barny Sheridan. Colón (Pcia de Bs As)

Dr. José Bielicki rinde homenaje al Chacho Jaroslavsky:

“TUVE EL HONOR DE CONOCERLO EN MI INFANCIA. DE VERLO CON OJOS DE UN PEQUEÑO Y YA FANATICO RADICAL EN EL RECINTO. DEFENDIENDO NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS CON EL

CUERPO Y EL ALMA EN FORMA LITERAL

SU VOZ ATRONADORA, PERMANECERÁ POR SIEMPRE RESONANDO EN EL RECINTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

COMO OLVIDAR SU ROSTRO ENROJECIDO DE IRA SACANDOSE EL SACO PARA AMAGAR IR A PELEARSE CON QUIENES AL RATO ACORDABA LA MEJOR LEY POSIBLE.

UN TIEMPISTA, UN NICOLINO DEL RECINTO QUE ERA SU RING.

UN GRAN PRESIDENTE DE NUESTRO BLOQUE QUE CONDUJO CON MANO FERREA.

EN TIEMPOS TAN DIFICILES PARA EL PAIS UNA DE LAS ESPADAS FUNDAMENTALES EN EL GOBIERNO DE NUESTRO QUERIDO RAUL.

HOY ME PARECE ESCUCHARTE DISCUTIENDO EN ALGUN LUGAR DEL UNIVERSO LUCHANDO POR TUS PRINCIPIOS.

TE RINDO MI HUMILDE HOMENAJE Y PIENSO: QUE FALTA LE HACEN HOY AL PARTIDO TIPOS COMO VOS.

CHACHO UN GRANDE DE LA POLÍTICA QUE POR SUERTE FORMO TAMBIÉN PARTE DE MI HISTORIA. :

E interviene Bernardo Sheridan: RECUERDO DE MARTÍN BIELICKI DE CHACHO JOSÉ BIELICKI SE REFIERE A JAROSLAVSKI, DIPUTADO ENTRERRIANO, PRESIDENTE DE BLOQUE RADICAL DURANTE EL GOBIERNO DE ALFONSÍN.

Y contesta Luis J. Grossman: “Excelente texto y justo homenaje para un tipo excepcional. ¡Que viva en la memoria de los argentinos de vocación republicana la memoria del Chacho Jaroslavski”! Y se cruza Carlos Román: “Adhiero a las palabras de Bielicki, así era, el Chacho, y el cigarrillo siempre presente, , gritando, y a veces hablando, pero el fiel escudero de Raul Alfonsín y de Pugliese por supuesto”

Falleció Carlos Menem

(Carlos Saúl Menem; Anillaco, Argentina, 1930) Político argentino, presidente de la República entre 1989 y 1999. Nacido en el seno de una familia de emigrantes sirios, se educó en la religión musulmana, pero luego se convirtió al catolicismo, la religión oficial de Argentina. Estudió jurisprudencia en la Universidad Nacional de Córdoba, y en 1973 fue elegido gobernador de la provincia de La Rioja, cargo que desempeñó hasta que fue hecho prisionero a raíz del movimiento militar que derrocó el gobierno de [Isabel Perón](#) (1974-1976), viuda de [Juan Domingo Perón](#). Siete años más tarde, concluida la dictadura del general [Jorge Videla](#) (1976-1983), recobró su cargo de gobernador de La Rioja, puesto desde el cual se opuso a la política del movimiento peronista.

El año 1988 fue designado candidato a la presidencia del gobierno tras conseguir el apoyo mayoritario para su candidatura, en perjuicio de la de Antonio Cafiero, presidente de su partido, el Justicialista, y en 1989 fue elegido presidente de la nación. Tras el indulto que

concedió a los dirigentes de la dictadura, en 1990, recibió duras críticas por parte de la oposición y de otros sectores. Su política, inicialmente de carácter populista, hubo de adquirir formas más liberales e instaurar una economía de mercado, en cuyo marco privatizó algunas empresas públicas, como medida contra la inflación galopante.



Carlos Menem

Menem logró estabilizar la economía y controlar la inflación; cambió la moneda estableciendo la paridad peso-dólar (aunque ello indujo a un aumento progresivo del paro) y derogó una serie de leyes que impedían las negociaciones salariales por empresas y fijaban aranceles profesionales. En el plano internacional reanudó las relaciones diplomáticas con Gran Bretaña (1990). El país se alineó activamente junto a Estados Unidos, participó en operaciones militares avaladas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y formó con Brasil,

Uruguay y Paraguay el Mercosur (Mercado Común del Sur).

En 1993 firmó con su contrincante [Raúl Alfonsín](#) el pacto de Los Olivos, que propició reformas constitucionales, una de las cuales consistía en suprimir el artículo que prohibía al presidente presentarse a la reelección para un segundo mandato. Gracias a esta nueva legislación, Menem pudo volver a presentarse en las elecciones convocadas dos años después, en las cuales obtuvo la victoria. En el año 1997, la formación política de Menem sufrió un serio revés electoral frente a una coalición de las fuerzas de izquierda, y perdió la mayoría absoluta en el Parlamento.

Menem concluyó su segundo mandato en 1999, pero siguió vinculado a la política. En 2001 fue puesto bajo arresto domiciliario acusado de la venta ilegal de armas a Croacia y Ecuador en la década de 1990. El ex presidente estuvo preso por cinco meses hasta que la Corte Suprema, cuya mayoría había sido nombrada durante su gobierno, votó a favor de una resolución que descartaba los cargos en su contra, y quedó en libertad el 10 de noviembre.

Este suceso tampoco lo hizo abandonar el ámbito político, y en las elecciones presidenciales de abril de 2003 volvió a presentarse como candidato, liderando la lista Frente por la Lealtad. En la primera vuelta se produjo un empate virtual entre Menem y [Néstor Kirchner](#), también peronista, lo que hizo necesaria la convocatoria a una segunda vuelta, pero ésta no llegó a realizarse debido a que Menem, a quien todos los pronósticos auguraban una rotunda derrota, retiró su candidatura.

Cómo citar este artículo:
Ruiza, M., Fernández, T. y Tamaro, E. (2004). Biografía de Carlos Menem. En *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea*. Barcelona (España). Recuperado de <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/menem.htm> el 15 de febrero de 2021.

La muerte de Menem: Una radiografía de nuestra debilidad Institucional.

Justamente en estos días de febrero, estaba prevista la presentación del expresidente Menem ante los estrados judiciales de Córdoba, por el atentado a la Fábrica Militar de Río Tercero, donde, después de ser prácticamente sobreseído, una abogada que investigó el hecho, de nombre Ana Gritti logró torcer una tarea destinada al olvido: Reabrir la causa, demostrar que hubo delito y responsables.

La historia de Ana Gritti es conmovedora. Su marido murió de un infarto a poco de la explosión de Río Tercero. Y desde entonces hasta su muerte, luchó sola, en la más absoluta soledad, contra la trama judicial que pretendía que fue un accidente y no un atentado.

Por cierto que la muerte de un Menem nonagenario, sumado a la lentitud cómplice de la justicia, lo liberó del juicio condenatorio.

Vecinos, amigos, conciudadanos: La Justicia nos debe una más. Alguien se encargará de explicar sus pliegues y repliegues en favor de los delincuentes.

Tenemos una pila de delitos y delincuentes del más variado color, procedencia, y destino, como para hacer dulce. Están ahí, en los juzgados. A continuación, reproducimos la historia para nuestra vergüenza.

Las explosiones de Río Tercero de 1995

fueron una serie de detonaciones sucedidas en la ciudad argentina de Río Tercero, provincia de Córdoba, el 3 de noviembre de 1995, durante la presidencia de Carlos Menem. Ese día estalló la Fábrica Militar de Armamentos que se encontraba en esa ciudad, destruyendo el establecimiento y parte de la ciudad, causando la muerte de siete personas, hiriendo a más de trescientas y dañando seriamente la salud mental de la mayor parte de la población de la ciudad.¹

En 2014 el Tribunal Oral Federal de Córdoba N° 2 dictó la sentencia sobre el caso, condenando a cuatro altos funcionarios de la empresa estatal Fabricaciones Militares, todos ellos ingenieros y militares retirados, a penas de trece y diez años de prisión, por el delito de estrago doloso (intencional) agravado por la muerte de personas.² El tribunal concluyó también por unanimidad y con plena certeza que el móvil de la explosión fue el encubrimiento del contrabando de armas a Ecuador y Croacia realizado entre 1991 y 1995.³

(Wikipedia)

“El 3 de noviembre de 1995, a las 8:55 de la mañana, se iniciaron en la Fábrica Militar de Armas de [Río Tercero](#) una serie de explosiones que se extendieron a lo largo de todo el día, causando la muerte de siete personas, todas ajenas a la planta, ya que ninguna de las 400 personas empleadas presentes durante el siniestro resultó muerta.⁴ El siniestro causó también lesiones a más de trescientas personas, la mayoría de las cuales se encontraban fuera de la planta,⁵ donde hubo un solo herido grave.⁶

La fábrica estaba ubicada a doscientos metros del límite del área urbana, razón por la cual las explosiones afectaron directamente a la ciudad: decenas de viviendas quedaron en ruinas y cientos fueron seriamente dañadas, al igual que los automóviles; toda el área urbana quedó regada de esquilas, escombros y municiones de guerra. Las zonas más afectadas fueron los barrios aledaños a la fábrica: Escuela, Las Violetas, Libertador, Cerino, etcétera.⁷ El diario español *El País* describió el escenario en estos términos:

Las calles de la ciudad argentina, desolada, quedaron cubiertas con toneladas de escombros, cientos de grandes proyectiles y carcasas incrustados en el asfalto o dentro de las viviendas. Vainas de diferente calibre aparecían humeantes, y grupos de soldados y policías cargaban en camionetas obuses de un metro. Esquilas como ladrillos atravesaron paredes. La onda expansiva resquebrajó viviendas, arrancó techos, calcinó vehículos y provocó daños materiales en diez kilómetros a la redonda.⁸

Las siete personas muertas (Romina Torres, Laura Muñoz, Aldo Aguirre, Leonardo Solleveld, Hoder Dalmasso, Elena Rivas de Quiroga y José Varela) eran todas ajenas a la fábrica, al igual que la gran mayoría de los heridos.⁷ Miles de personas huyeron con lo puesto de la ciudad hacia los pueblos vecinos, donde se instalaron en las plazas y casas de vecinos solidarios, que los apoyaron con alimentos, agua y acceso a los teléfonos para poder comunicarse con sus seres queridos.⁹

La población padeció masivamente los síntomas físicos y mentales propios de una guerra, siendo más acentuados en los niños.¹ Se iniciaron más de diez mil demandas por daños y perjuicios contra el Estado argentino, que por su parte estableció un fondo de 80 millones de dólares para atender las indemnizaciones, con un tope por persona de 50 mil dólares.¹⁰

Ese mismo día a las 17:00, el entonces presidente de la Nación [Carlos Menem](#) se trasladó a Río Tercero y ofreció una conferencia de prensa, en la que informó que las explosiones se habían iniciado por accidente. Cuando el periodismo preguntó si podía tratarse de un atentado, Menem respondió:

“Le estoy diciendo que no, descártelo totalmente, es un accidente... Se trata de un accidente y no un atentado. Ustedes tienen la obligación de difundir esta palabra”.

Carlos Menem, conferencia de prensa en Río Tercero, 3/11/1995¹¹

Y como si esto fuera poco:

Lamentablemente, hay más.

Atentado a la embajada de Israel en Argentina



El ataque terrorista a la Embajada de Israel en Argentina sucedió el martes 17 de marzo de 1992 y causó 22 muertos y 242 heridos. El ataque destruyó completamente la sede de la embajada y del consulado, ubicadas en los números 910 y 916 de la calle Arroyo de la ciudad de Buenos Aires. El atentado fue investigado por la Corte Suprema de Justicia, sin identificar ningún sospechoso y sin que hasta 2020 se haya elevado la causa a juicio. Y sigue....

15 Feb 2021 | 16:33

La DAIA por la muerte de Menem: "Nunca pagó por su responsabilidad en el encubrimiento del atentado contra la AMIA"



Carlos Menem falleció este domingo 14 de febrero, a los 90 años. En un duro comunicado, la **Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA)** se refirió al fallecimiento de **Carlos Menem**. "Nunca pagó por su responsabilidad en el encubrimiento del atentado contra la **AMIA**",

afirmaron y acusaron a su gestión de "perpetuar la impunidad y encubrir la responsabilidad" de los culpables.

"La DAIA, representación de la comunidad judía argentina, tras la muerte del ex Primer Mandatario Carlos Menem, expresa que durante su presidencia se produjeron los dos atentados terroristas más graves de la historia argentina", comenzó el escrito que fue publicado en redes sociales.

La justicia local y la nacional: Amancebamiento consentido de la justicia por parte del Ejecutivo.

"Pinta tu aldea, y describirás el mundo" frase adjudicada a León Tolstoy, autor de "La Guerra y la Paz" entre otras muchas novelas, describe cómo la naturaleza y las costumbres humanas son esencialmente iguales **en grande o en chico**.

Nos ha tocado hoy una tarea desagradable: Decir la verdad sobre una conducta humana gravemente delictuosa, a la que solo el macabro engranaje de la connivencia entre el Ejecutivo y la Justicia amancebada, refleja las peores conductas del edificio del Poder.

La tristísima historia de los delitos no juzgados en 30 años, a pesar de la existencia de las Instituciones, y con el agravante de las muertes acaecidas, solo puede darse como ejemplo de corrupción total y final de nuestra nación.

¿Pero qué pasa cuando esa corrupción es chiquitita y sucede en un pueblo de 20.000 habitantes, donde casi todos nos conocemos?

¿Qué pasa allí, donde el legislativo local (Honorable Concejo Deliberante) es prepeado y abusado en lo que a principios republicanos se trata?

Nuestro Concejo Deliberante, ha descollado en varios temas: Uno es en la aprobación de la Ordenanza llamada de "Ficha Limpia".

En pocas palabras, es la prohibición de que cualquier ciudadano condenado por delitos varios, pueda ejercer un cargo público.

Hasta donde nosotros sabemos, se ha tratado como proyecto de ley en la Legislatura Neuquina, propuesto por Juntos por el cambio, y rechazado por todo el arco político.

También se ha tratado en el Concejo Deliberante Neuquino, con el mismo resultado.

Solo sabemos que la ley similar se trató en Mendoza, y fue aprobada.

La ordenanza fue aprobada por unanimidad de los Concejales de cuatro partidos acá en la Villa: Frente de Todos, Primero Angostura, Juntos por el Cambio y MPN. La voluntad ética del conjunto de los concejales, superó las conveniencias partidarias y dio un ejemplo para las generaciones futuras.

A pocos días de su sanción, se aprobó también por unanimidad, el juicio político al Secretario de Economía del Municipio.

Fijada la fecha del juicio, la feria judicial fue suspendida por un juez, para impedir el Juicio.

El HCD funcionó y sancionó la culpabilidad del Secretario en ausencia de notificación fehaciente en contrario.

Claramente, la obstrucción no funcionó, el juicio se hizo, y el CD sancionó cada cargo por unanimidad, conforme a la Carta Orgánica Municipal.

Los legisladores han sido perseguidos desde entonces por ambos otros dos poderes. Con respecto a ello, copiamos para su difusión, las declaraciones de la Concejala Marta Ciccone Vidal, ante **Diario Andino**, a quien agradecemos su publicación.

Marta Cicconi: "Quieren que les demos las llaves del Concejo y cerrarlo"

Así lo manifestó la concejala de Juntos por el cambio tras la imputación de la fiscalía. Tras ser imputada por presunta "desobediencia" a la medida cautelar dispuesta por el juez

Nicolini, la concejal Marta Cicconi (Juntos por el cambio), manifestó su “desazón y preocupación” por la imputación y sostuvo que “los argentinos no podemos rendirnos ante el atropello y el autoritarismo” que supone la intervención de un poder del Estado sobre otro.



13/02/2021

“No hay lugar para claudicar. Cuando asumí mi responsabilidad como concejal lo hice con todos los riesgos que esto conlleva: controlar los actos de quienes están acostumbrados a la impunidad puede ser peligroso”, expresó Cicconi, legisladora del Pro.

La edil, junto a otros 5 concejales y el presidente del Deliberante, está acusada de no haber cumplido una orden judicial que suspendía la sesión en la que se realizaría el juicio político contra el secretario de Hacienda (al momento del hecho). **“No quiero que quede como anecdótico en esa persecución política de la que soy víctima que acá hay graves actos contra el dinero de los vecinos. Eso se intenta ocultar con este circo con carpa y payasos”, indicó.**

Daniel Brito, ex secretario de Economía, fue acusado por el cuerpo deliberativo, de manera unánime, por mal desempeño de sus funciones y fue destituido de su cargo el pasado 15 de enero. Se le imputó no informar sobre contrataciones varias (unos 4 millones de pesos) entre ellas la de Jimena Barón, y por maltrato y amenaza a empleados municipales, pero pidió una cautelar para que la sesión de enjuiciamiento no se realizara.

Luego de la audiencia de formulación de cargos, Cicconi, acompañada por Nicolás Montero, abogado patrocinante, manifestó: **“viendo cómo se manejan, parece que quieren que les demos las llaves del concejo y cerrarlo”.**

Montero, por su parte, sostuvo que **“hay precedentes en fallos nacionales y provinciales negando la viabilidad de la intromisión de una orden judicial en procesos de juicios políticos”.**

